

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00382 PROMOVIDA POR AMPARO DEL ROSARIO MEZA AVENDAÑO CONTRA LA 1 Para procjudadm 104@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; juridica@sucre.gov.co; contactenos@sucre.gov.co; notijudicial@fiduprevisora.com.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co;

Mensaje 2019-00382 DEMANDA.pdf (5 MB)

2019-00382 AUTO ADMITE.pdf (860 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SINCELEJO. SEPTIEMBRE 4 DE 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP. ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y ARTICULO 28 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 202. NO SE REMITIRÁ POR MEDIO FÍSICO LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PERO LOS MISMOS SE LES ESTÁN ENVIANDO ADJUNTOS A ESTE MENSAJE DE DATOS COMO SE DISPONE.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envió de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos





















Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00382 PROMOVIDA POR AMPARO DEL ROSARIO MEZA AVENDAÑO CONTRA LA NACION - MIEDUCACION -FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRET,

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@sucre.gov.co (contactenos@sucre.gov.co)























Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00382 PROMOVIDA POR AMPARO DEL ROSARIO MEZA AVENDAÑO CONTRA LA NACION - MIEDUCACION -FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRET,

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@sucre.gov.co (juridica@sucre.gov.co)

























Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00382 PROMOVIDA POR AMPARO DEL ROSARIO MEZA AVENDAÑO CONTRA LA NACION - MIEDUCACION -FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRET,

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

 $\underline{notificaciones judiciales@mineducacion.gov.co\ (notificaciones judiciales@mineducacion.gov.co)}$



























Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00382 PROMOVIDA POR AMPARO DEL ROSARIO MEZA AVENDAÑO CONTRA LA NACION - MIEDUCACION -FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co



























👔 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

postmaster@defensajuridica.gov.co

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00382 PROMOVIDA POR AMPARO DEL ROSARIO MEZA AVENDAÑO CONTRA LA NACION - MIEDUCACION -FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sinceleio

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00382 PROMOVIDA POR AMPARO DEL ROSARIO MEZA AVENDAÑO CONTRA LA NACION - MIEDUCACION -FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE EDUCACION























Enviado viernes 04/09/2020 5:12 p. m.



Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00382 PROMOVIDA POR AMPARO DEL ROSARIO MEZA AVENDAÑO CONTRA LA NACION - MIEDUCACION -FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm104@procuraduria.gov.co





















JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 4 de Septiembre de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el No 2019 - 00382, A LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVIILA
Secretaria